



DECRETO NUMERO 0430 DE 1949,

()

4 ABR 1949

que concede unas licencias y hace unos nombramientos.

EL GOBERNADOR DE SANTANDER,
en uso de sus facultades legales,

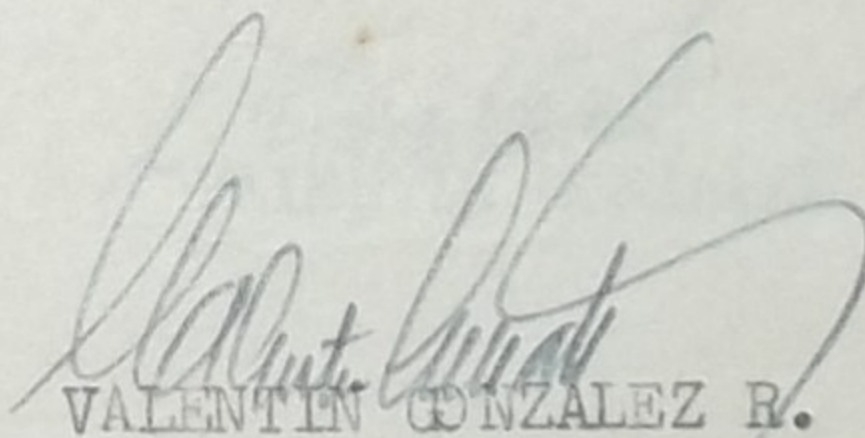
decreta:

ARTICULO 1°.- A partir del 5 de los corrientes y por el término de cinco días, concédese licencia al señor Evaristo Gómez para separarse del cargo de Alcalde de Matanza y nómbrase interinamente en su reemplazo al señor Rubén Montagú.

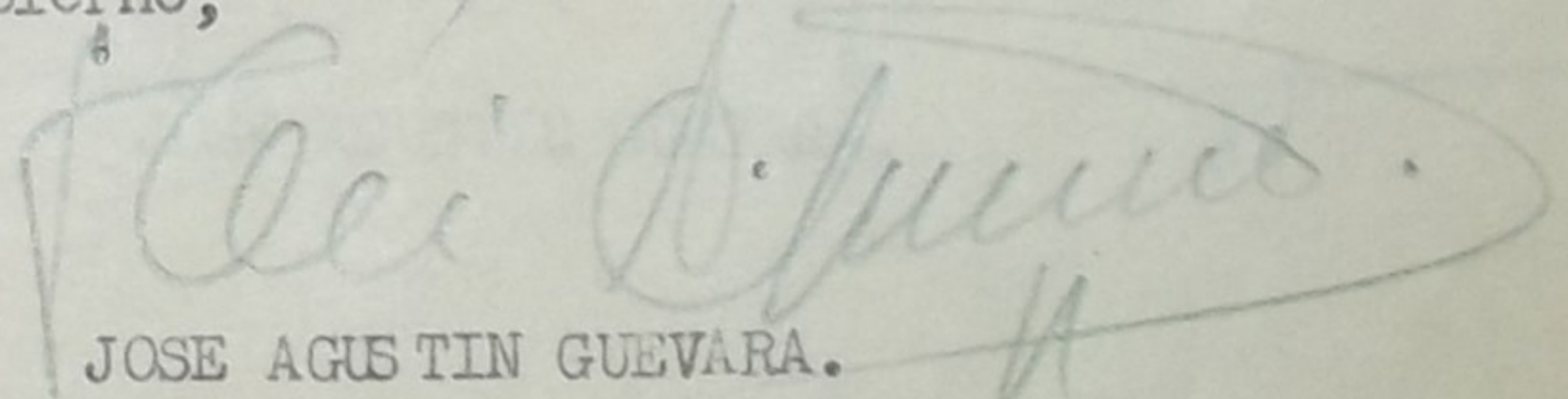
ARTICULO 2°.- A partir del 5 de los corrientes y por el término de quince días, concédese licencia al señor Aníbal Castro para separarse del cargo de Inspector de Policía de "Cincelada", Municipio de Coromoro y nómbrase interinamente en su reemplazo al señor Antonio Arenales.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a 4 ABR 1949


VALENTIN GONZALEZ R.

El Secretario de Gobierno,


JOSE AGUSTIN GUEVARA.

lepg.